

La CNE autoriza a ACS a elevar hasta el 24,9% su participación en Iberdrola

El regulador estudiará más adelante la solicitud de la constructora para que no restrinja sus derechos de voto

ANA BARANDIARAN BILBAO

ACS ya tiene permiso de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) para elevar su participación en Iberdrola desde el 10% actual hasta el 24,9%; el límite máximo que, según la legislación española, se puede alcanzar sin tener que lanzar una OPA. El consejo del regulador decidió ayer por unanimidad conceder esta autorización, aunque impuso una serie de condiciones. El organismo presidido por Maite Costa optó, sin embargo, por posponer el estudio de la solicitud de la constructora para poder ejercer sin restricciones los derechos políticos en la eléctrica vasca, ahora limitados al 3% del capital. Es posible que hasta enero no resuelva este expediente.

Las condiciones impuestas por la CNE a ACS para elevar su participación en Iberdrola más allá del 10% son muy similares a las que en su día estableció a la entrada de Acciona en Endesa. Así, obliga al grupo presidido por Florentino Pérez a informarle trimestralmente y, en todo caso, siempre que se produzca cualquier circunstancia a estos efectos relevante, sobre la evolución de su paquete accionario en la eléctrica. En la misma línea, le fuerza a pedir una nueva autorización en caso de que su presencia en el capital de la compañía vasca le confiera «el control exclusivo o conjunto» sobre la gestión del mismo. También le conmina a promover en ella políticas para llevar a cabo las inversiones comprometidas y garantizar así la seguridad de suministro.

Sólo hay un requisito diferente a los fijados a Acciona. Se refiere a la presencia de ACS en Unión Fenosa, un competidor de Iberdrola en el que la constructora con-

trola un 40% del capital. La CNE establece que revisará su autorización si la compañía presidida por Florentino Pérez llega a designar la mayoría de los miembros del consejo de Fenosa o si integra esta firma en su grupo.

ACS está al borde de alcanzar ese límite, ya que en la actualidad cuenta con nueve de un total de 22 miembros y tiene intención de nombrar a uno más -con lo que llegaría a diez- en sustitución de Manuel Jove, al que recientemente compró su participación del 4,8% en Unión Fenosa.

Unión Fenosa

Este punto de la resolución emitida ayer por la CNE es el único que hace referencia a la presencia de ACS en dos eléctricas a la vez: Unión Fenosa e Iberdrola. Es justo esta circunstancia la que le impide ejercer sus derechos políticos en la empresa vasca más allá del 3% -la legislación prohíbe participar en la gestión de dos operadores principales de un mismo sector-. La constructora ha pedido al regulador que le levante esta restricción con el argumento de que existen precedentes. Pero la Comisión prefiere estudiar el expediente con detenimiento y ayer se limitó a recordar que cuenta con un plazo de cuatro meses para ello.

Pese a esta incertidumbre, ACS



DECISIÓN. Maite Costa, presidenta de la Comisión Nacional de la Energía. /CHEMA BARROSO

mantiene su intención de reforzarse en Iberdrola. Ni siquiera el acuerdo sellado por esta compañía para comprar Scottish Power le ha hecho cambiar de opinión. Esta operación va a diluir la presencia de la constructora en el capital del grupo presidido por Ignacio Sánchez Galán -desde el 10% actual a cerca del 7,8%- y, a la vez, le va a restar fuerza para negociar una eventual fusión con Unión Fenosa.

En el mercado se ha especulado en estos días con que ACS ya estaba comprando acciones de Iberdrola, a la vista de que iba a recibir en breve la autorización de

la CNE. El BBVA intermedió ayer en la adquisición de un 0,48% del capital de la eléctrica a un precio de 34 euros. El miércoles, un 'broker' adquirió un 2,5%, pero era una aplicación interna de la BBK, que pasó ese paquete accionario de una cartera a su balance. Iberdrola, que está haciendo operaciones de autocartera para sostener su cotización, cerró ayer a 33,5 euros tras subir un 0,06%.

La eléctrica anunció un nuevo plan para que sus accionistas reinviertan en nuevos títulos el dividendo que se pagará el 2 de enero.

Clos, dispuesto a llegar a la Corte de la UE

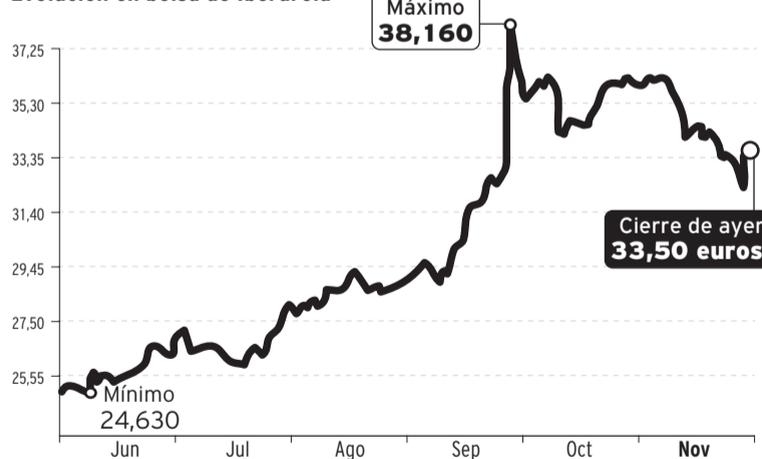
AGENCIAS PALMA

El ministro de Industria, Joan Clos, aseguró ayer que el Gobierno está dispuesto a llegar al Tribunal de Justicia de la UE si no logra un entendimiento con la Comisión Europea sobre las condiciones impuestas para autorizar la OPA de E.on sobre Endesa. Bruselas declaró ilegales el martes las nuevas condiciones impuestas al grupo alemán a pesar de la eliminación de las principales trabas impuestas por la Comisión Nacional de la Energía.

Clos recalzó que llevará el caso a la Corte de Luxemburgo si el Ejecutivo comunitario no otorga el mismo trato a España que a Alemania, que introdujo una cláusula de protección al autorizar la fusión de E.on y Ruhrgas. «Todos tenemos que jugar con las mismas normas de juego», subrayó.

SITUACIÓN DE IBERDROLA

Evolución en bolsa de Iberdrola

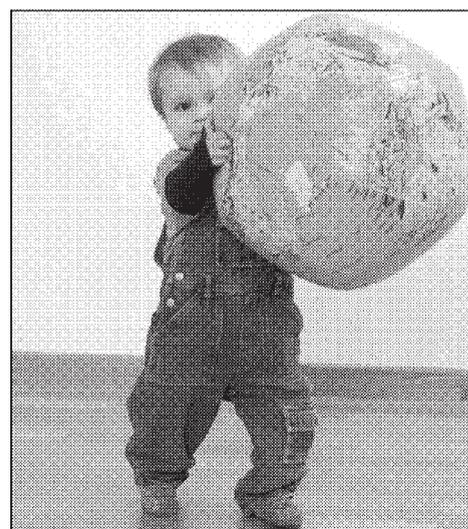


Reparto del capital



GRÁFICO: ISABEL TOLEDO

El BBVA intermedia en la compra del 0,48% del capital de la eléctrica



BG BRIC GARANTIZADO F.I. FONDO GARANTIZADO

INVIERTA CON GARANTÍA EN LOS PAÍSES QUE ESTÁN CRECIENDO Y MOVIENDO EL MUNDO.

BRASIL RUSIA INDIA CHINA. Ahora puede invertir con tranquilidad en los países con mayor potencial de crecimiento.

Usted recibirá el 30/04/2012:

100% del valor liquidativo al 15/12/2006 + 100% de la revalorización media mensual del índice S&P BRIC 40, si se produce

Consulte el folleto explicativo en la CNMV, en la red de oficinas de Banco Guipuzcoano y en www.bancogui.es/sgic

Entidad Depositaria: Banco Guipuzcoano. Sociedad Gestora: Guipuzcoano S.G.I.L.C.S.A. Fondo inscrito en el Registro de la CNMV con el nº 3554

BANCO
Guipuzcoano

BANCA EN ACCIÓN

902 10 48 00 - www.bancogui.es